GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, Arauca, febrero de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Arauca – Arauca

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS NEXT EDR OPTIMUM CON CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA";** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

1. **OBJETO DEL PROCESO:**

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS NEXT EDR OPTIMUM CON CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN, PARA LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA".

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.**

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con el siguiente ítem:

UNIDAD	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	Adquisición de antivirus Kaspersky Next EDR Optimum que incluya revisiones trimestrales de consola y soporte 1 año	UND	315

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

4. **Adquisición de antivirus de antivirus Kaspersky Next EDR Optimum - que incluya revisiones trimestrales de consola y soporte 1 año.**

- El contratista debe entregar 315 licencias de antivirus en la Dirección de Sistemas e Informática de la gobernación de Arauca. Dichas licencias deben incluir revisiones trimestrales de consola y soporte por UN (01) AÑO.

- El contratista debe entregar un diagnóstico del estado inicial de la consola y depuración de errores en caso de presentarse.

3. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

4. IMPUESTO Y GRAVAMENES:

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerado los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza No. 210 de 2025, expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

ESTAMPILLA APLICABLE	TARIFA
Pro-Desarrollo Dptal	0,50%
Pro- Electrificación	0.50%
Pro-Cultura	1.80%
Pro-Bienestar del Adulto	0,50%
Pro-Desarrollo Fronterizo	0,50%
Tasa Deporte y Recreación	1,50%
Tasa Bomberil	0.30%
Pro-Para Justicia familiar	0.50%
Total	**6.10%**

5. GARANTIAS:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración departamental, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el futuro contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del Departamento, de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario DEPARTAMENTO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

RIESGOS	PORCENTAJE	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO:	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo, y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015
DE CALIDAD DEL SERVICIO	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración del mismo, y un (01) años más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto

		1082 de 2015

6. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

7. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx; junto con los siguientes documentos:

- Copia de Registro Único tributario.
- Copia de Cédula del representante legal.
- Copia de Certificación de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, con expedición no inferior a treinta (30) días.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de prestar un mejor servicio público al Departamento de Arauca.

Cordialmente,

Andrea Méndez C

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Proyectó:
Angie Unda Saravia
Profesional de Apoyo Contratado- SGDI

Revisó Aspectos Técnicos:
XIOMARA TORRES VARGAS
Profesional Universitario Código 219 Grado 03 - Dirección de Sistemas e Informática